



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS

COMPANIA:

A K R O S CIA. LTDA

CAPITAL : S/. 3'000.000,00

AUMENTO : S/. 27'000.000,00

ACTUAL : S/. 30'000.000,00

CM.

DI

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día siete de abril de mil
novecientos noventa y siete, ante mi, Doctor Enrique Díaz
Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito,
comparece el señor Ingeniero Orlando Fermín Villacis
Trujillo, casado, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañía AKROS CIA. LTDA.,
conforme consta del documento que se agrega. El señor
compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad,
mayor de edad, legalmente capaz para contratar y poder
obligarse, a quien de conocerle doy fe, bien instruido
por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta

escritura, a la que procede libre y voluntariamente de

conformidad con la minuta que me presenta para que eleve

a instrumento público, cuyo tenor literal es el

siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras

públicas a su cargo, sírvase insertar una por la que

conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la

compañía denominada AKROS CIA. LTDA.. de conformidad con

las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE.

Comparece al otorgamiento de la presente escritura el

señor Ingeniero Orlando Fermín Villacís Trujillo, casado,

en su calidad de Gerente General y Representante Legal de

la Compañía AKROS CIA. LTDA. El compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,

domiciliado en Quito, y legitima su comparecencia con el

nombramiento que como documento habilitante se agrega.

CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO) La Compañía AKROS

CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública

otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,

Doctor Remigio Aguilar Aguilar, el primero de agosto de

mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Quito, el veinte y seis de agosto de

mil novecientos noventa y uno. La Compañía se constituyó

con un Capital Social de setecientos mil sucres. DOS)

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario

Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz

Ballesteros, el ocho de diciembre de mil novecientos

noventa y tres, debidamente marginada e inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Quito, se procedieron a



NOTARIA
DÉCIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

legalizar varias cesiones y transferencias de

participaciones sociales. TRES) Mediante escritura

otorgada ante el Notario Décimo Octava del cantón Quito,

Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el día y siete de

diciembre de mil novecientos noventa y tres, solemnemente

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el

treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres,

la Compañía incrementó su Capital Social a Tres Millones

de Sucres, siendo su composición actual la siguiente:

UNO) Orlando Villacís Trujillo, propietario de mil

quinientas participaciones sociales; DOS) Juan Pablo Yáñez

González, propietario de mil trescientas cincuenta

participaciones sociales; y, TRES) Mercedes Pinto Troya,

propietaria de ciento cincuenta participaciones sociales.

Se aclara que todas las participaciones sociales son de

UN MIL SUCRÉS CADA UNA. CUATRO) La Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en

sesión celebrada el cuatro de abril de mil novecientos

noventa y siete, resolvió por unanimidad aprobar el

Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente

Reforma de Estatutos. TERCERA. DECLARACION JURAMENTADA.

Con tales antecedentes declaro bajo juramento: UNO) QUE

SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL de la Compañía en la suma de

VEINTE Y SIETE MILLONES DE SUCRES, con lo cual en nuevo

Capital Social de la Compañía será de TREINTA MILLONES DE

SUCRES, conforme consta del Acta de Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el

cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete,

28

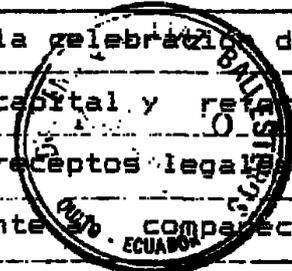
adjunta la presente escritura como documento habilitante.

1
2 DOS) Que el Aumento de Capital por la cantidad de VEINTE
3 Y SIETE MILLONES DE SUCRES, se lo pagará en su totalidad
4 con la Cuenta UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DE mil
5 novecientos noventa y seis. Cuenta que se encuentra
6 debidamente contabilizada y legalizada en los libros
7 contables de la Empresa, asumiendo el Representante Legal
8 la responsabilidad de tal declaración juramentada. Además
9 se aclara que la Compañía que representa esta sometida al
10 CONTROL PARCIAL por su parte la Superintendencia de
11 Compañías. TRES) Que reforma el Artículo Quinto del
12 Estatuto Social, de la Compañía relativo al Capital, en
13 los términos que constan en la correspondiente Acta
14 mencionada en el numeral primero. CUATRO) Que los socios
15 que suscriben y pagan el presente aumento de capital son
16 todos de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA. A la presente
17 escritura pública se adjuntarán como documentos
18 habilitantes: El nombramiento de Gerente General y
19 Representante Legal de la Compañía, el Acta de Junta
20 General Extraordinaria y Universal de Socios del cuatro
21 de abril de mil novecientos noventa y siete, con el
22 respectivo Cuadro de Integración y Pago del Aumento de
23 Capital, en los cuales se aprobó el presente trámite.
24 Usted, señor Notario se servirá agrega las demás
25 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este
26 instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma que queda
27 elevada a escritura pública con todo el valor legal y se
28 encuentra firmada por el Doctor Iván Díaz Oquendo,



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

abogado, con matrícula tres mil doscientos sesenta del
 Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la
 presente escritura, de aumento de capital y reforma de
 estatutos se observaron todos los preceptos legales del
 caso y leída que les fue íntegramente, compareciente
 por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus
 partes, para constancia firman conmigo en unidad de
 acto, de todo lo cual doy fe.



Orlando Villacis

ORLANDO FERRÍN VILLACIS TRUJILLO

C.I. 06016.9408-6

Firmado.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

OCTAVO de este Cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
"AKROS CIA.LTDA."

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>CAPITAL AUMENTO C. UTILIDADES</u>	<u>CAPITAL SOCIAL NUEVO</u>	<u>NUMERO PARTICIPACIONES</u>
1. Orlando Villacis T.	1'500.000	13'500.000	15'000.000	15.000
2. Juan P. Yáñez G.	1'350.000	12'150.000	13'500.000	13.500
3. Mercedes Pinto T.	<u>150.000</u>	<u>1'350.000</u>	<u>1'500.000</u>	<u>1.500</u>
TOTALES	3'000.000	27'000.000	30'000.000	30.000

Cuadro de Integración del Aumento de Capital, aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "AKROS CIA.LTDA.", el 4 de Abril de 1997.-


Ing. Orlando Villacis Trujillo
SECRETARIO
GERENTE GENERAL

Quito, 28 de Agosto de 1995

Señor Ingeniero
ORLANDO VILLACIS TRUJILLO
Presenta.-



De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "AKROS CIA. LTDA.", celebrada el 25 de Agosto de 1995, tuvo el acierto de reelegirle a usted, como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CUATRO AÑOS. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social.

"AKROS CIA.LTDA.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 1 de Agosto de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Quito, el 26 de Agosto de 1991.

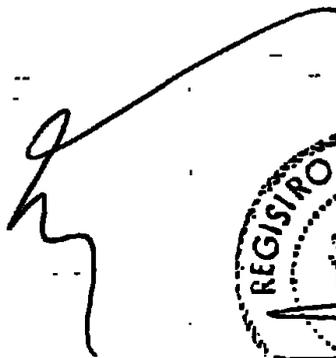
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA S/ 3'000.000

De usted, Muy atentamente,


Ing. Juan Pablo Yáñez González
PRESIDENTE

ACEPTO: el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía AKROS CIA. LTDA.- Quito, 28 de Agosto de 1995.


Ing. Orlando Villacis Trujillo
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 12 del Registro de Embracements Tomo 126 - 4 SET. 1995
REGISTRO MERCANTIL


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "AKROS C.L.TDA.", CELEBRADA EN QUITO EL 4 DE ABRIL DE
1997.**

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de Abril de 1997, siendo las 15H00., en los locales de la Empresa, ubicado en la Av. República No. 311 y Almagro, se reúnen todos los socios de la Compañía "AKROS C.L.TDA.", de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Ingeniero Orlando Villacís Trujillo, por sus propios derechos, propietario de 1.500 participaciones; 2) El señor Ingeniero Juan Pablo Yáñez González, por sus propios derechos, propietario de 1.350 participaciones; y, 3) La señora Mercedes Pinto Troya, por sus propios derechos, propietaria de 150 participaciones. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de Un mil sucres.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Ing. Juan Pablo Yáñez; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Ing. Orlando Villacís, Gerente General de la Compañía. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

En consideración de los presentes el único punto del orden del día, este es aprobado por unanimidad. Se entra a tratar el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía, quien manifiesta que es necesario reforzar el patrimonio de la Empresa, para lo cual se requiere aumentar su capital. Luego de varias deliberaciones, la Junta General en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Social, resuelve **AUMENTAR EL CAPITAL de la Compañía**, en la cantidad de **VEINTE Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/ 27.000.000)**, con lo cual el nuevo **CAPITAL SOCIAL de la Empresa será de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/ 30.000.000)**, el mismo que se lo pagará en su totalidad con la **Cuenta UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1996**. Todos los socios de la Compañía han hecho uso de su derecho de preferencia en este incremento de capital, tal como consta en el Cuadro de Integración del Aumento de Capital, preparado por la Gerencia, el mismo que también es aprobado por todos los presentes, y que además será parte integrante de la presente acta.-

De igual manera, la Junta General de Socios en forma unánime resuelve la respectiva **REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía, referente al Capital Social, que en el futuro tendrá el siguiente texto:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/ 30'000.000), dividido en Treinta mil (30.000) participaciones sociales de Un mil sucres cada una..."

La Junta General autoriza expresamente al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que suscriban la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- De igual forma, en el respectivo instrumento público, deberá constar la declaración juramentada del administrador de la Empresa, sobre la legalidad y la correcta contabilización de la CUENTA UTILIDADES, que será utilizado para el incremento de capital aprobado. Se aclara que la Compañía "AKROS CIA.LTDA", se encuentra sometida al CONTROL PARCIAL, por parte de la Superintendencia de Compañías, organismo al cual se solicitará la respectiva aprobación del antes mencionado acto societario.

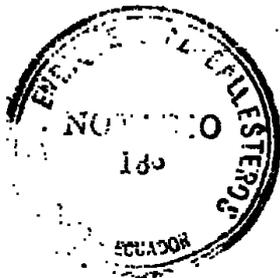
Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 17H00.-

f) Ing. Juan Pablo Yáñez González
PRESIDENTE-SOCIO

f) Ing. Orlando Villacís Trujillo
SECRETARIO-SOCIO

f) Mercedes Plaza Troya
SOCIA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta ³¹⁹ COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de su celebración.



DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO-QUITO

... ZON: En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de CONSTITUCION DE COMPANIA Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA AKROS COMPANIA LIMITADA, de fecha 01 de Agosto de 1991 y de 07 de Abril de 1997 respectivamente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 97.1.1.1.1030 de fecha 30 de abril de 1997, que Aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la presente compañía.-
Quito a, 06 de MAYO de 1997.-



Enrique Diaz Ballesteros
ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

CANTON MEDIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número 1030, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 30 de abril de 1997, bajo el número 1032 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128. Se tomó nota al margen de la inscripción número 1581 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y seis de agosto mil novecientos noventa y uno, a fs 2783. Vta. Tomo 122.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública del AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía " AKROS CIA. LTDA." y la REFORMA DE ESTATUTOS.- Otorgada el 7 de abril de 1997, ante el Notario DECIMO OCTAVO del cantón Quito DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- Se fijó un extracto signado con el número 0745.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 10292.- Quito, a seis de mayo de mil novecientos noventa y siete. EL REGISTRADOR.-

cja.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO